



¿Qué vigencia tienen mis **GARANTÍAS RUBA?**

GARANTÍA DE HASTA 1 AÑO

Instalaciones y Accesorios

Cuando se presenten por una defectuosa aplicación y/o instalación de los materiales y/o defectos en los propios materiales y accesorios (*pisos, lambrines, muebles de baño, ventanas, puertas interiores y exteriores, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas*).

No aplica:

- En caso de uso inadecuado o falta de mantenimiento preventivo a los materiales y accesorios objeto de garantía.
- En caso de colocar productos de limpieza en los tanques sanitarios.

Nota: la garantía en boiler, estufa y campana, será aplicable directamente con proveedor

Humedad en Muros

Por causa de falla en la aplicación original o en los materiales que recubren los muros exteriores de la vivienda.

No aplica:

En caso de cualquier modificación o alteración del diseño y estructura original de los muros de la vivienda (*aplicación de materiales aislantes, etc.*).

GARANTÍA DE HASTA 3 AÑOS

Garantía Impermeabilización

Que se presenten por una defectuosa aplicación de los materiales impermeables y/o defectos en los propios materiales.

No aplica:

- En caso de daños en el sistema de impermeabilización causados por cualquier tipo de trabajos posteriores a la entrega de la casa (*instalación de aires acondicionados, calefacciones, tinacos, antenas de televisión, etc.*).
- Por daño a la superficie por almacenamiento de cualquier objeto.
- Por la aplicación de materiales aislantes en losa.
- Por causa de filtración por obstrucción de salida de agua.

GARANTÍA DE HASTA 5 AÑOS

Garantía Estructural

Sobre elementos estructurales de la vivienda (*Cimentaciones, Muros, Trabes, Castillos y Losas*) que requieran ser reparados.

No aplica:

- En el caso de fisuras por cambio de temperatura (*de hasta 1.5mm*) pues no son de orden estructural.
- En caso de que los elementos estructurales se vean afectados por cualquier tipo de construcción o modificación que se realice.

IMPORTANTE:

La póliza de garantías entra en vigencia a partir de su expedición.

No aplica:

- Los detalles provocados por causa de fuerza mayor o caso fortuito, robo, daño, falta de mantenimiento preventivo, deterioro normal, uso indebido, ampliación, remodelación o modificación.
- En focos, lámparas, vidrios y boiler (*este elemento se entrega únicamente en ciertas viviendas determinadas de conformidad con el plan de venta y las características de adquisición celebradas con el cliente, la garantía del boiler se atiende directamente con el proveedor*).

Las especificaciones y exclusiones aplicarán de conformidad con la póliza de garantías correspondiente, atendiendo a todos sus términos y condiciones, cualquier duda en la interpretación o cumplimiento de la presente infografía deberá atenderse de acuerdo al documento de póliza de garantía que expida Grupo Ruba.

Este documento no es una póliza de garantías ni la sustituye, no es un documento legal, es únicamente con fines informativos.





¿Qué vigencia tienen mis **GARANTÍAS RUBA?**

GARANTÍA DE HASTA 1 AÑO

Instalaciones y Accesorios

Cuando se presenten por una defectuosa aplicación y/o instalación de los materiales y/o defectos en los propios materiales y accesorios (*pisos, lambrines, muebles de baño, ventanas, puertas interiores y exteriores, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas*).

No aplica:

- En caso de uso inadecuado o falta de mantenimiento preventivo a los materiales y accesorios objeto de garantía.
- En caso de colocar productos de limpieza en los tanques sanitarios.

Nota: la garantía en boiler, estufa y campana, será aplicable directamente con proveedor

Humedad en Muros

Por causa de falla en la aplicación original o en los materiales que recubren los muros exteriores de la vivienda.

No aplica:

En caso de cualquier modificación o alteración del diseño y estructura original de los muros de la vivienda (*aplicación de materiales aislantes, etc.*).

GARANTÍA DE HASTA 3 AÑOS

Garantía Impermeabilización

Que se presenten por una defectuosa aplicación de los materiales impermeables y/o defectos en los propios materiales.

No aplica:

- En caso de daños en el sistema de impermeabilización causados por cualquier tipo de trabajos posteriores a la entrega de la casa (*instalación de aires acondicionados, calefacciones, tinacos, antenas de televisión, etc.*).
- Por daño a la superficie por almacenamiento de cualquier objeto.
- Por la aplicación de materiales aislantes en losa.
- Por causa de filtración por obstrucción de salida de agua.

GARANTÍA DE HASTA 5 AÑOS

Garantía Estructural

Sobre elementos estructurales de la vivienda (*Cimentaciones, Muros, Trabes, Castillos y Losas*) que requieran ser reparados.

No aplica:

- En el caso de fisuras por cambio de temperatura (*de hasta 1.5mm*) pues no son de orden estructural.
- En caso de que los elementos estructurales se vean afectados por cualquier tipo de construcción o modificación que se realice.

IMPORTANTE:

La póliza de garantías entra en vigencia a partir de su expedición.

No aplica:

- Los detalles provocados por causa de fuerza mayor o caso fortuito, robo, daño, falta de mantenimiento preventivo, deterioro normal, uso indebido, ampliación, remodelación o modificación.
- En focos, lámparas, vidrios y boiler (*este elemento se entrega únicamente en ciertas viviendas determinadas de conformidad con el plan de venta y las características de adquisición celebradas con el cliente, la garantía del boiler se atiende directamente con el proveedor*).

Las especificaciones y exclusiones aplicarán de conformidad con la póliza de garantías correspondiente, atendiendo a todos sus términos y condiciones, cualquier duda en la interpretación o cumplimiento de la presente infografía deberá atenderse de acuerdo al documento de póliza de garantía que expida Grupo Ruba.

Este documento no es una póliza de garantías ni la sustituye, no es un documento legal, es únicamente con fines informativos.